

COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

ACTA DE INTEGRACIÓN

En el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, que se ubica en la Región Sanitaria 02, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 16 dieciséis de Enero del año 2013, se reunió el Presidente Municipal **DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ**, quien nombra como Comisionado de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones a **C. RUBEN MOLINA MALDONADO** Como representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco; y demás autoridades competentes del lugar, líderes comunitarios, representantes de Instituciones Públicas y Organismos Civiles, con el propósito de conformar la Comisión Municipal para la prevención Adicciones, procediendo a designar los cargos de la misma, así como la toma de protesta de los integrantes.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones es un conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que trabajan de forma permanente por construir un "Municipio Saludable y Libre de Adicciones". Entre estas instituciones pueden estar:

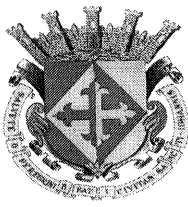
a) Dependencias Gubernamentales: Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Seguridad Pública, Regiduría de Inspección y Vigilancia, Dirección de Prevención del Delito, DIF, Dirección de Seguridad Pública, Instituto de la Juventud, Comusida, Protección Civil, DARE, Servicios de Salud, Representante de Delegados Municipales, Juzgados Municipales, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, Secretaría de Salud, CEAJ.

b) Dependencias No Gubernamentales:

Instituciones Educativas, Empresas, Establecimientos Especializados en Adicciones, Comités Vecinales, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos, Club Deportivos

MISIÓN

Generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables.



VISIÓN

La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones que contribuye al logro de una población saludable física y mentalmente y libre del riesgo de las adicciones, a través de políticas públicas de calidad, acordes a las necesidades del Municipio.

OBJETIVO

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo de Jalisco y del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

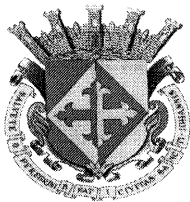
- Creando un programa integral contra las adicciones
- Creando comisiones para el abordaje de la población:
 - a) Niños, adolescentes (9 a 17 años de edad)
 - b) Jóvenes (18 a 30 años de edad)
 - c) Adultos (31 años en adelante)
 - d) Familia
- Estableciendo servicios de seguimiento a la detección de casos
- Entregando informes mensuales de las actividades realizadas

FUNDAMENTO LEGAL

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Iniciativa de acuerdo legislativo para que, entre otras cosas, se gire exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco a fin de que se coordine con los municipios para crear los **Concejos Municipales contra las Adicciones**, e invite a los presidentes municipales a suscribirlo, poniendo todo el recurso que se requiera en materia de capacitación y el material con el que cuentan para tal efecto.

Acuerdo Legislativo 1291



LEY ESTATAL DE SALUD

Artículo 2.- Son finalidades de la presente ley:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La protección, prolongación, mejoramiento de la calidad de la vida humana y el alivio del dolor evitable;

Artículo 3.- En los términos de la Ley General de Salud y de la presente ley:

A. Es materia de salubridad general:

XVIII. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezcladas, preparadas, adicionadas o acondicionadas para su consumo dentro o fuera de los mismos;

ACUERDO DE CREACIÓN DEL CECAJ

Artículo 1, párrafo 2, El Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, en términos de planeación estratégica, tiene como misión concertar y promover entre los sectores público, privado y social la realización de acciones encaminadas a disminuir el uso y abuso de sustancias adictivas, así como abatir los problemas de salud pública derivados del consumo.

Artículo 2.- Son atribuciones del Consejo:

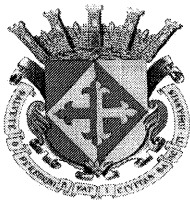
V. Promover la participación de los municipios del Estado mediante la conformación de Comités Municipales en contra de las Drogas, que contribuyan a la municipalización de los servicios y a su acceso oportuno por parte de los usuarios;

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

IX. Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.



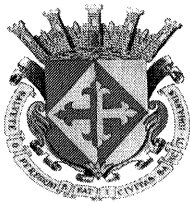
X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos

JUSTIFICACIÓN

1. EDAD PROMEDIO EN EL INICIO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN JALISCO: 12 AÑOS DE EDAD.
2. LA DETECCIÓN OPORTUNA DE SITUACIONES DE CONSUMO NOS POSIBILITA A ATENDER CON MAYOR EFICACIA.

COMPROMISO ANUAL DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1. **El Ayuntamiento se compromete a crear su Concejo Municipal para la Prevención de Adicciones (DEPENDENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL CALIFICADO EN ADICCIONES)**
2. **Conmemorar el día 31 de mayo, “Día Mundial sin Tabaco”.**
 - Programa de Actividades e informes
3. **Conmemorar el día 26 de Junio, “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas”.**
 - Programa de Actividades e informes
4. **Declarar y celebrar la Semana Municipal Contra las Adicciones.**
 - Declaración en Sesión Solemne de Ayuntamiento, para que quede establecida anualmente.
 - Programa de Actividades e Informes
5. **Conformación anual de un mínimo de 5 “Club de Autoestima Juvenil”**
 - Con los criterios que marca el programa
6. **Foro Municipal anual para empresarios y vendedores de bebidas alcohólicas, tabaco y solventes.**
 - Convocatoria por parte de las Autoridades Municipales a comerciantes de la localidad.



- Realización del Foro en coordinación con el CEAJ.

7. Miembros de la Comisión que se capacitan y promueven la capacitación con los programas oficiales del CEAJ.

- Cursos, Talleres y Diplomados

8. Administración de la Información:

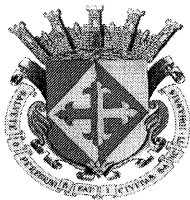
- Entrega mensual de informes sobre las actividades realizadas, de forma escrita y gráfica

ACUERDOS

- La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en pleno sesionará trimestralmente bajo la presencia del Alcalde o su representante.
- Las comisiones sesionarán mensualmente.
- Se realizarán evaluaciones anuales para medir resultados y rendición de cuentas de acuerdo al programa de trabajo y hacer adecuaciones.

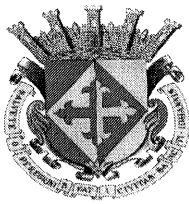


[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

NOMBRE Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	FIRMA	DATOS GENERALES
DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
C. RUBEN MOLINA MALDONADO COMISIONADO	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ SECRETARIO	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
DR. SALVADOR JIMENEZ PADILLA REPRESENTANTE DE LA REGIÓN SANITARIA 02 DE SSJ	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
MTRA. MARGARITA GONZÁLEZ DE LA TORRE REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: capasanjuan@hotmail.com Tel: (395) 725 6945
MIEMBROS DE LA COMISIÓN NOMBRE	FIRMA	DATOS GENERALES
MTRA. ELVA SALCEDO CORREA REGIDORA DE EDUCACION	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: <i>elva.salcedo35@yahoo.com.mx</i> Tel: <i>3957835125</i>
DR. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR REGIDOR DE SALUD	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: <i>doctormblador@hotmail.com</i> Tel: <i>3951003222</i>
C. ALEJANDRA MARIA DE ANDA CAMPOS PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
MIEMBROS DE LA COMISIÓN NOMBRE	FIRMA	DATOS GENERALES
SGTO. 1RO. RET. RAMON PEREZ SANCHEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail:
DR. JOSUE REFUGIO R DE LEON PADILLA DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: Tel:
LIC. RAUL ALVARADO MONTES SINDICO MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>	Tel: <i>395 100 15 28</i> E-mail: <i>raul.alvarado.58@gmail.com</i>
LIC. LUZ ELENA VALADEZ GONZALEZ DIRECTORA DE EDUCACION	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail:
LIC. NORA ADRIANA PEREZ GONZALEZ DIRECTORA DE COMUSIDA	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: <i>lic.na.adrianapglez@hotmail.com</i> Tel: <i>3951096855</i>
LIC. FRANCISCO JAVIER MARTIN TAVAREZ JUEZ MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: <i>licfrbergerardi@hotmail.com</i> Tel: <i>3957850001 ext 121</i>
LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUNOZ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	<i>[Handwritten signature]</i>	E-mail: <i>ana.delatorre@hotmail.com</i> Tel: <i>3951031125</i>



MVZ. ENRIQUE HERNANDEZ MARTIN DIRECTOR DE DEPORTES		E-mail: <i>enriquecochiro160@hotmail.com</i> Tel: <i>395 78 58 750</i>
LIC. ARBELI DENISSE MARTIN LOPEZ DIRECTORA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		E-mail: <i>ca-mojersonjuanense@Hd...com</i>
C. ALICIA LETICIA GONZALEZ DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACION DESPERTAR SAN JUAN"		E-mail: Tel: <i>395 785 8245</i>
LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Tel: <i>marthapalacios-139@hotmail</i>
LIC. ARMANDO PADILLA NORIEGA DIRECTOR INSTITUTO DE LA JUVENTUD		E-mail: <i>armando0288@hotmail.com</i> <i>474 1219 701</i>
C. RAUDEL DELGADILLO PICAZO PREVENCIÓN DEL DELITO		E-mail: <i>oficialrdp@hotmail.com</i> Tel:
C. JUAN MANUEL LAGUNA JIMENEZ D.A. R.E.		Tel: <i>785-07-30</i> <i>jm-darc@yahoo.com.mx</i>
C. MARIO MARTINEZ GONZALEZ D.A.R.E.		E-mail: <i>mamario-21@yahoo.com.mx</i>
C. SOSTENES MACIAS MACIAS COORDINADOR A.A.		E-mail: Tel:
C. EUGENIO MONTELONGO DIR. CENTRO REHABILITACION "AMIGOS PARA SIEMPRE"		E-mail: <i>NOEONGENERACION-800</i> <i>ADIVERSALUD@HOTMAIL.COM</i> Tel: <i>725 2091</i>
C. MARIA GUADALUPE ARAIZA AMIGOS PARA SIEMPRE "ATENCION MUJERES Y JOVENES"		E-mail: Tel:
JAUDI FLORES VILLANUEVA GRUPOS DE LA FAMILIA ALANON PARA FAMILIARES DE LOS ALCOHOLICOS		E-mail: Tel: <i>395 102 3474 - 7237732</i>
Salvador Cruz Hernandez M.C. Alcolicos Anonimos		E-mail: Tel:

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO

JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SAN JUAN DE LOS RIOS
JALISCO